



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 2016.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N° 094/16, 140/16, 142/16, 150/16, 252/16, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por las mismas se designan docentes interinos Ad-honorem

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N° 094/16, 140/16, 142/16, 150/16 y 252/16.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 146/16.-**

*Dra. Barbara Espinosa Ferrer*  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

*Dra. Mónica Liliana Freile*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.